

**PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN, CULTURA, EJERCICIO FISCAL 2020**

# CONVOCATORIA

**PARA LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL QUE VIGILE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES AUTORIZADOS PARA LOS PROYECTOS BENEFICIADOS DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN SC/DGSMPC/COLAB/01294/2020**

**PRESENTACIÓN:**

Para dar cumplimiento al compromiso del H. Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros 2018-2021, del Estado de Puebla, consistente en **conformar un Comité de Contraloría Social** por las acciones beneficiadas del Programa Nacional de Reconstrucción correspondientes a segunda etapa, así como de **realizar las actividades de promoción, capacitación y registro de dicho Comité**, se convoca mediante la presente a los ciudadanos interesados en participar en el Comité de Contraloría Social para las siguientes acciones beneficiadas:

1. Casa de la Cultura Antiguo Hospital de Juaninos
2. Ex Secretaría de Relaciones Exteriores
3. Casa Colorada
4. Presidencia de Ayutla
5. Ex Palacio Municipal

**INVITACIÓN:**

Hacemos una atenta invitación a ciudadanos del Municipio de Izúcar de Matamoros que se beneficiarán de manera directa con las acciones señaladas anteriormente, a formar parte del Comité de Contraloría Social y/o a participar en las votaciones para su conformación.

La participación de los ciudadanos en el Comité será a título honorífico, por lo que los integrantes no recibirán gratificación o pago alguno por su participación en el Comité de Contraloría Social.



Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser anunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Los integrantes del Comité de Contraloría Social deberán ser ciudadanos mexicanos y residir preferentemente en las zonas de intervención de las obras. El Comité supervisará la totalidad de obras y acciones realizadas en las zonas de intervención.

Los beneficiarios deberán buscar que exista equidad de género en la integración del Comité, promoviendo en su constitución, en la medida de lo posible, el mismo número de integrantes mujeres e integrantes hombres.

Para mayor agilidad en el proceso, se hará un prerregistro. Los beneficiarios podrán enviar su nombre completo, teléfono de contacto y correo electrónico a [contraloria@izucar.gob.mx](mailto:contraloria@izucar.gob.mx), del 02 al 04 de Septiembre de 2020.

El 07 de Septiembre de 2020 a las 18:00 horas los beneficiarios, con prerregistro, deberán presentarse para participar en la elección del Comité de Contraloría Social llevando consigo su identificación oficial vigente y su comprobante de domicilio reciente, igual o menor a tres meses, en las oficinas del DIF Municipal, con dirección en Calle Primavera S/N, B. de Santa Catarina, Izúcar de Matamoros.

Posteriormente los integrantes serán capacitados sobre las funciones, actividades y responsabilidades del Comité de Contraloría Social.

Con la finalidad de vigilar y dar transparencia a la aplicación de los recursos, el Comité de Contraloría Social será conformado por un mínimo de 6 beneficiarios directos y será vigente durante la realización de las obras ejecutadas con recursos del ejercicio fiscal 2020.

Esperando contar con su valiosa asistencia y participación, quedo a sus órdenes para mayor información en el teléfono 2434344666 y en el correo electrónico [contraloria@izucar.gob.mx](mailto:contraloria@izucar.gob.mx).

Atentamente

Municipio de Izúcar de Matamoros

02 de Septiembre de 2020



Abog. Edgar Felipe Rendón

Enlace Responsable de Contraloría Social por parte de la Instancia Ejecutora



Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser anunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.